



JUZGADO ONCE DE FAMILIA DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C., veintisiete (27) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO:	INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD
DEMANDANTE:	HECTOR FABIAN GARZON ZAMORA
DEMANDADO:	HEREDEROS DE ALVARO ENRIQUE FORERO PUERTAS (Q.E.P.D.)
RADICACIÓN:	2023-00850
PROVIDENCIA:	Nº 3409
ASUNTO:	RECHAZA

Mediante auto del 6 de octubre de 2023, se concedió el término de cinco (5) días, para que se subsanarán las falencias presentadas.

En razón a que la parte actora no subsanó la demanda según las observaciones efectuadas y de conformidad por lo establecido en el artículo 90 del Código General del Proceso, se dispone:

PRIMERO: RECHAZAR la demanda INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD, en la que funge como demandante HECTOR FABIAN GARZON ZAMORA, en contra de los HEREDEROS DE ALVARO ENRIQUE FORERO PUERTAS (Q.E.P.D.).

SEGUNDO: REALIZAR la compensación de esta demanda a través de la Oficina de Reparto Judicial.

TERCERO: ARCHIVAR las diligencias, dejando las constancias de rigor.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

HENRY CRUZ PEÑA
JUEZ

Proyectó: María Pabón

JUZGADO ONCE (11) DE FAMILIA, de BOGOTÁ. NOTIFICACIÓN POR ESTADO (Art, 295 del C.G.P.) Bogotá D.C., hoy 30 de octubre de 2023, se notifica esta providencia en el ESTADO No. 47 Secretaria: _____ LINDA MIREYA BARRIOS NOVOA
